

Radicado: 2021-00040
Demandante: Elizabeth Guerra Tejada
Demandado: Colpensiones



HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 063 FIJADOS HOY EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA 28/ABRIL/2021 A LAS 8:00 A.M.

MÓNICA PÉREZ MARÍN
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 27 de abril de 2021

En el proceso que pretende adelantar ELIZABETH GUERRA TEJADA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES E.I.C.E, luego de haberse estudiado la demanda, se ordena su DEVOLUCIÓN para que dentro del término de cinco (5) días hábiles se cumpla con los siguientes requisitos:

- Allegar las pruebas documentales y anexos relacionados en el escrito de demanda, más exactamente “Copia del dictamen emitido por la Junta Nacional de invalidez”.

Lo anterior, so pena de ser rechazada la presente acción, donde se dispondrá la entrega de los anexos sin necesidad de desglose.

Adicionalmente, se le reconocer personería a la Doctora LILIANA ARBELÁEZ ARREDONDO identificada con Tarjeta Profesional No. 91.500 del C.S de la J.

No se accede a la solicitud de dependencia judicial, teniendo en cuenta que dentro del expediente no reposa certificado de estudio, de conformidad a lo estipulado en el artículo 27 del decreto 196 de 1971.

A.O.M

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JORGE IVAN CUBILLOS AMAYA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

55e5e9d61639107dfae6635e191e1e4c2c14054646b073a99727cf977021e925

Documento generado en 27/04/2021 01:35:49 PM

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

o Por medio del Código QR



Radicado: 2021-00040
Demandante: Elizabeth Guerra Tejada
Demandado: Colpensiones

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

o Por medio del Código QR

